


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 DIC. 2007

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Dn. Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque Justicialista; **Y**

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se comisione a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la agente Delia E. BALLESTEROS, categoría 24 P.A Y T, a los efectos de realizar diversas gestiones encomendadas por el mencionado Legislador, ya que la misma se encuentra colaborando con el Bloque del mismo.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 02/12/07 regreso 08/12/07) a nombre de la mencionada agente y liquidar TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la agente categoría 24 P.A y T, Sra. Delia BALLESTEROS, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones encomendadas por el Legislador Rubén SCIUTTO, ya que la misma se encuentra colaborando con el Bloque del mismo, de acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 02/12/07 regreso 08/12/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

389 / 07

